

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 21/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 6**

Crédito Anterior	85.380.585,29
Aumento	400.000,00
Crédito definitivo	85.780.585,29

Estado de Ingresos**Capítulo 8**

Crédito Anterior	38.030.716,44
Aumento	400.000,00
Crédito definitivo	38.430.716,44

Cáceres, 19 de junio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.